

Radicación: N° 2017-0387
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Benjamín Hernández Góngora y otros
Accionado: Municipio de Ibagué



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, catorce (14) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-0387
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandantes: BENJAMÍN HERNÁNDEZ GÓNGORA Y OTROS
Demandados: MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y OTROS

Del estudio de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Benjamín Hernández Góngora y otros contra el municipio de Ibagué y otros, se advierte lo siguiente:

1. No se allegó la copia del acta de defunción del señor José María Hernández Castillo, relacionada en el numeral 14 del capítulo de pruebas.
2. No se aportó la copia del Oficio de fecha 21 de octubre de 2014 a la Dra. Yenni Milena González Cruz Directora Grupo Tesorería, mediante el cual solicita expediente P-8631-42985-49009, relacionada en el numeral 32 del capítulo de pruebas.

Dado lo anterior, so pena de **RECHAZO** se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué